



Boletín núm. 31

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2020

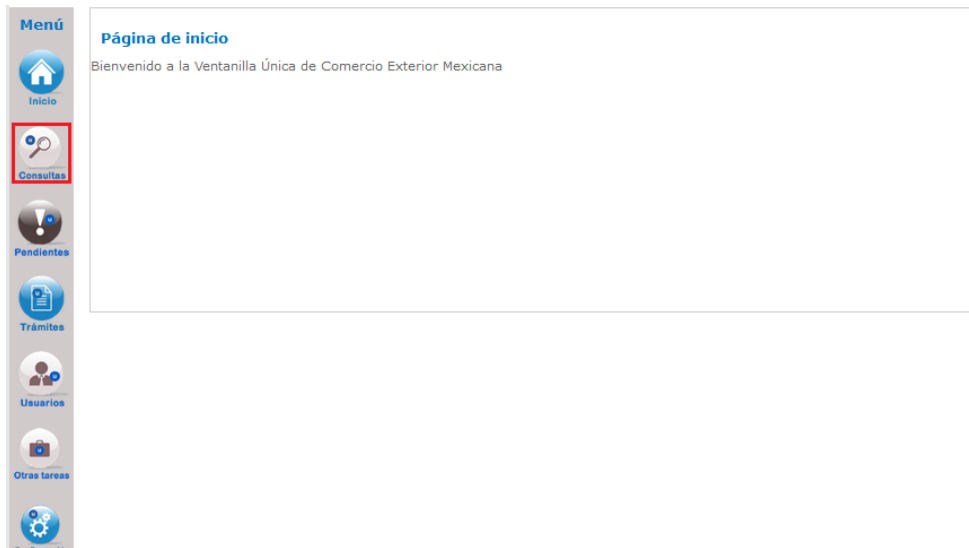
Consulta del módulo de servicio extraordinario a través de Ventanilla Digital

Con relación al trámite de Servicio Extraordinario, se comunica que, a partir del 15 de diciembre del año en curso, se encuentra disponible en el portal de la VUCEM el servicio de **Consulta detallada de SERVEX**, el cual permite consultar las solicitudes tramitadas mediante la VUCEM.

El servicio se encuentra disponible en la siguiente ruta:

www.ventanillaunica.gob.mx / Consultas / Consulta detallada de SERVEX

Una vez que ingreses e.firma, deberás seleccionar **Consultas**:



Posteriormente, te posicionarás en **Tipo de consultas**:





Se mostrará la siguiente pantalla, en la cual deberás indicar la aduana en la que te encuentras adscrito, fecha de inicio, fecha final y por lo menos un correo electrónico vigente institucional.

Una vez capturados los datos, da clic en la opción **Ejecutar** para que se te envíe un informe completo del servicio extraordinario.

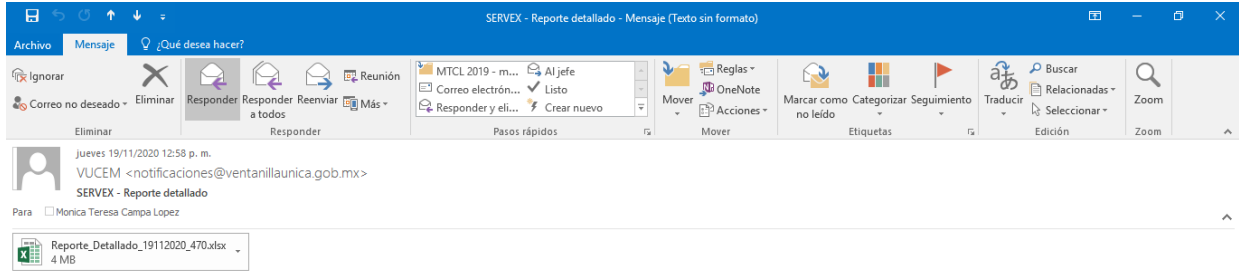
The screenshot shows the VUCEM web application interface. At the top, there is a dark green navigation bar with the text 'VUCEM' on the left and 'Consultas', 'Usuarios', 'Otras tareas', and 'Configuración' on the right. Below the navigation bar, the main heading reads 'Consulta de Servicios Extraordinarios por Aduana'. The form contains the following fields: 'Aduana*' with a dropdown menu showing 'Selecciona un valor'; 'Fecha de inicio*' with a date picker; 'Fecha Final*' with a date picker; and 'Correos*' with three empty text input fields. At the bottom right of the form area, there are two buttons: 'Limpiar' and 'Ejecutar'. A small 'version 1.2.0' label is visible at the bottom center of the page.

Después, da clic en el botón **Aceptar**.

This screenshot shows the same VUCEM web application interface as the previous one, but with a confirmation dialog box overlaid in the center. The dialog box has a white background and a dark border. It contains the text: 'El proceso se está ejecutando, el reporte será enviado a los correos que proporcionó.' Below the text is a single button labeled 'Aceptar'. The background of the web application is dimmed. The navigation bar, heading, and form fields are still visible but faded. The 'Ejecutar' button is highlighted with a red border, indicating it was the button clicked to trigger this dialog.



El sistema validará la información que hayas capturado y se te enviará mediante correo electrónico similar al que se muestra en la siguiente imagen, el cual contiene el reporte para tu consulta dando clic en él.



A quien corresponda: Por medio del presente, y con motivo de la liberación del trámite de Servicios Extraordinarios a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), se envía el documento denominado Reporte detallado, mismo que contiene información de las solicitudes ingresadas a VUCEM por parte del usuario a efecto de requerir el servicio extraordinario. El citado reporte, contiene la información correspondiente al periodo: 01/11/2020 al 19/11/2020. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Para que la o el funcionario pueda ingresar a estas consultas, se deberá dar de alta conforme a lo siguiente:

- 1) La solicitud deberá enviarse mediante correo electrónico, al Lic. Alberto Martínez Ordoñez con copia al Lic. Armando Vázquez Enriquez, por el Administrador de la Aduana o del área correspondiente; o bien, por alguna otra u otro funcionario del área con copia de conocimiento al Administrador.**
- 2) En la solicitud se deberá indicar en una tabla Excel, la siguiente información por funcionaria o funcionario:**
 - NOMBRE COMPLETO
 - RFC CON HOMOClave
 - PUESTO
 - CORREO INSTITUCIONAL EXTERNO (en caso de no contar con correo externo indicar el de la jefa o el jefe inmediato)
 - ADUANA
 - ESPECIFICAR QUE SE TRATA DE LA CONSULTA DETALLADA DE SERVEX

Asimismo, en el correo de alta se deberá adjuntar la CARTA RESPONSIVA DEL PERMISO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR con los datos y firma de la o el servidor público, en caso de no enviar la información solicitada, se entenderá que la o el funcionario no está facultado.

- 3) Adjuntar a la solicitud la CARTA RESPONSIVA DEL PERMISO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA APLICACIÓN VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR con los datos y firma de la o el servidor público; en caso no enviar dicha responsiva, se entenderá que la o el funcionario no está facultado para realizar las consultas en mención, por lo que se negará el acceso a las mismas.**

Para cualquier duda o comentario, escribir a: armando.enriquez@sat.gob.mx, victor.barco@sat.gob.mx, alberto.martinez@sat.gob.mx y monica.campa@sat.gob.mx.